



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2011

VISTO:

El informe de avance del PI N° 839/10 "La representación social del delito en los medios gráficos de Comodoro Rivadavia (Chubut) y su incidencia en el control social durante el período 2003-2009", cuyo Director es el Prof. Adrián Eduardo DUPLATT y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completan los diferentes aspectos del proceso de avance del proyecto, especificando tareas desarrolladas.

Que reconoce dificultades en la marcha, lo que representa la posibilidad de generar estrategias que ayuden a superar los obstáculos.

Que registra antecedentes académicos en el período que informa, que dan cuenta de contribuciones generadas al interior del proyecto.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 16 y 17 de septiembre del corriente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar el informe de avance del PI N° 839/10 "**La representación social del delito en los medios gráficos de Comodoro Rivadavia (Chubut) y su incidencia en el control social durante el período 2003-2009**", cuyo Director es el Prof. Adrián Eduardo DUPLATT.-

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 282/2011

sip
Mmg.